

**COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 30 de abril de 2023**

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revaluación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente. 21/DIC/1984

b) Principales cambios en su estructura.

21/DIC/1984 CENTRO ESTATAL DE ESTUDIOS MUNICIPALES  
11/NOV/2003 CENTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL  
29/OCT/2009 COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL  
12/JUL/2012 COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.: Formular, conducir, orientar y evaluar la políticas y acciones de la administración pública estatal en materia de fortalecimiento Institucional de los municipios.
- b) Principal actividad.: Servicios de investigación y desarrollo en ciencias sociales y humanidades prestados por el sector público.
- c) Ejercicio fiscal.: 2022
- d) Régimen Jurídico.: Órgano administrativo desconcentrado del Poder Ejecutivo Estatal, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
  - 1) Declaración informativa mensual de Proveedores .
  - 2) Declaración anual informativa de los Ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos, impuestos sobre la renta.
  - 3) entero de retenciones mensuales de ISR por Ingresos asimilados a salarios,
- f) Estructura organizacional básica.
  - Coordinación Estatal
  - Subdirección de Administración y Recursos Humanos
  - Subdirección Jurídica
  - Subdirección de Planeación y Vinculación
  - Subdirección de Innovación y Calidad de los Servicios Municipales
  - Subdirección de Estudios e Investigaciones
  - Subdirección de Informática y Estadística
  - Subdirección de Profesionalización del Servicio Público Municipal
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Se aplica la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, en base a normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- c) Postulados básicos aplicados en base a la normatividad emitida por CONAC y las disposiciones legales aplicables.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

**COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 30 de abril de 2023**

*Se informará sobre:*

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

*Se informará sobre:* **NO APLICA**

**8. Reporte Analítico del Activo: NO APLICA, EXCEPTO INCISO a) y b), Estamos en proceso de Armonización de Inventario de Bienes Muebles e**

*Debe mostrar la siguiente información:*

- a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*
- b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*
- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
- e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

*Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:*

- a) *Inversiones en valores.*
- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos: NO APLICA**

**10. Reporte de la Recaudación: NO APLICA**

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: NO APLICA**

**12. Calificaciones otorgadas: NO APLICA**

**13. Proceso de Mejora**

*Se informará de:*

- a) *Principales Políticas de control Interno.*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

**Se crea y pone en operación el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM) como un órgano colegiado encargado de instrumentar el cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno para el Sector público y demás normativa aplicable.-**

**14. Información por Segmentos: NO APLICA**

**15. Eventos Posteriores al Cierre: NO APLICA**

**16. Partes Relacionadas**

*Se deba establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

**Se implementó el Comité de Ética con lo que se espera completar el marco integrado de Control Interno de la dependencia, mismo que entre sus funciones contempla los procedimientos adecuados, mediante los cuales se pretende transparentar y de esta manera se desvinculan de cualquier interés ilegítimo.**

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

**COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 30 de abril de 2023**

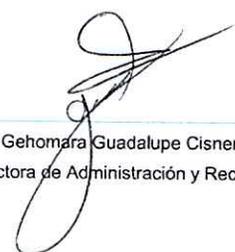
*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



---

Lic. Julio César Patiño Morales  
Coordinador Estatal



---

Lic. Geomara Guadalupe Cisneros Delgado  
Subdirectora de Administración y Recursos Humanos